

RESOLUCIÓN No. **0885**
de 2017**06 SET. 2017**

“Por la cual se incorpora la adición del presupuesto de Inversión de la vigencia fiscal 2017 del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación- COLCIENCIAS”

EL DIRECTOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN – COLCIENCIAS

En uso de sus atribuciones legales conferidas en el Numeral 15 del Artículo 5 del Decreto 849 de 2016.

CONSIDERANDO

Que la Coordinadora del Grupo Interno de Apoyo Financiero y Presupuestal del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – COLCIENCIAS, certificó a los 9 días del mes de mayo de 2017, que la entidad recibió el día 19 de diciembre de 2016 la suma de 14.450,46 Euros, por concepto de donación del proyecto con la Unión Europea que coordina el Ministerio de Ciencia, Tecnología de Argentina – ALCUENET, los cuales se encontraban en el portafolio de Bancolombia a nombre de la entidad, disponibles para incorporar.

Que mediante oficio 20172100051731 del 12 de mayo de 2017 la Coordinadora del Grupo Interno de Apoyo Financiero y Presupuestal y la Tesorera del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – COLCIENCIAS, solicitaron el proceso de monetización de los recursos ante la entidad financiera – Bancolombia, por valor en pesos de CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS M/CTE. (\$ 45.734.913), por concepto de los dineros recibidos producto de la donación del proyecto con la Unión Europea que coordina el Ministerio de Ciencia, Tecnología de Argentina – ALCUENET.

Que mediante Decreto 1312 del 04 de agosto de 2017 *“Por el cual se adiciona el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2017 y se efectúa la correspondiente liquidación”*, se adicionó al Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – COLCIENCIAS, la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 45.734.855) en el Presupuesto de Inversión.

Que en el Artículo 4 del Decreto 1312 de 2017 se realizó la liquidación de la adición del presupuesto de gastos y se asignaron los recursos al subprograma “CONSOLIDACION DE UNA INSTITUCIONALIDAD HABILITANTE PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGIA E INNOVACION (CTI)” y mediante anexo del Decreto 1312 se distribuyó la adición al proyecto “APOYO FORTALECIMIENTO DE LA TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE CONOCIMIENTO A LOS ACTORES DEL SNCTI NIVEL NACIONAL”.

Que teniendo en cuenta lo anterior se hace necesario incorporar los recursos al Presupuesto de Inversión de la vigencia fiscal 2017 a la subunidad 39-01-01-000 Gestión General.

En mérito de lo expuesto,



0885

Página 2 de 2 de la Resolución No. _____ "Por la cual se incorpora la adición del presupuesto de Inversión de la vigencia fiscal 2017 del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación- COLCIENCIAS"

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Efectuar la incorporación de la adición del presupuesto de Inversión del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación- COLCIENCIAS para la vigencia 2017, conforme al siguiente detalle:

**UNIDAD 39-01-01
SUB UNIDAD - 000
INVERSIÓN**

| TIPO GASTO | CTA. PROG. | SUBC. SUBP. | OBJG. PROY. | ORD. SPROY | SUBORD. | REC. | SIT | CONCEPTO | VALOR |
|------------|------------|-------------|-------------|------------|---------|------|-----|--|---------------|
| C | | | | | | | | INVERSION | 45.734.855,00 |
| C | 3901 | | | | | | | CONSOLIDACION DE UNA INSTITUCIONALIDAD HABILITANTE PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGIA E INNOVACION (CTI) | 45.734.855,00 |
| C | 3901 | 1000 | | | | | | INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO | 45.734.855,00 |
| C | 3901 | 1000 | 3 | | | 15 | SSF | APOYO FORTALECIMIENTO DE LA TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE CONOCIMIENTO A LOS ACTORES DEL SNCTI NIVEL NACIONAL | 45.734.855,00 |

ARTÍCULO SEGUNDO.- Efectuar el registro de la adición del Presupuesto en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II.

ARTÍCULO TERCER.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

06 SET. 2017


CESAR OCAMPO
Director General

Aprobó: Maribel Robayo Ladino
 Aprobó: Nicolás González Espinosa
 Vo.Bo.: Leydi Bibiana Patiño Amaya
 Vo.Bo.: Carolina Iguaran Peña
 Vo.Bo.: Nelsy Rocio Jiménez Villalobos
 Elaboró: Luisa Fernanda Ortiz Cuéllar